



**RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2024, del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por la instalación Parque Eólico “San Agustín - modificado” en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza). Expediente TE-AT0033/12 y G-EO-Z-010/2015 y PEA6024/2016).**

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Teruel, mediante Resoluciones de 30 de enero de 2024, determinó la cantidad a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por la instalación Parque Eólico “San Agustín - modificado” en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y en el artículo 49 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, para que comparezcan en el día y hora señalado en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa para proceder al abono del justiprecio más los intereses que les corresponda en cada caso, y a la redacción de las actas de pago.

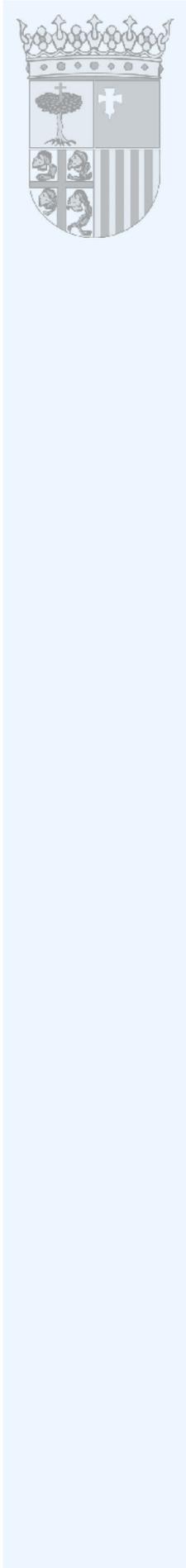
Al citado acto deberá asistir el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el representante de la Administración, la empresa beneficiaria, al efecto pagador, y los interesados que hubieran acudido al llamamiento de acuerdo al artículo 49.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

En el supuesto de incomparecencia, o cuando se den las circunstancias del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se procederá a consignar la cantidad del justo precio en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.

Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, así mismo se expondrá en el tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Teruel, 4 de abril de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.



**ANEXO  
RELACIÓN AFECTADOS PAGO DEL JUSTIPRECIO**

Ayuntamiento de Azaila - día 15 de mayo de 2024.

HORA	Nº PROYECTO	T.M.	DATOS DE LA FINCA		
			Pgno	Parc.	TITULAR
10:00	28	AZAILA	505	255	Pilar Solsona Arce José Antonio López Solsona
10:10	10	AZAILA	506	80	Nuria Azucena Calvo Baguer
10:20	58	AZAILA	12	46	José Ángel Solsona Artal, Ana Belén Calvo Calvo, Pilar Solsona Arce, Fausto (Hdros de) Solsona Bielsa, Agustín Bielsa Carreras, Felisa (Hdros de) Solsona Bielsa, María Blanca Solsona Artal, José Antonio López Solsona, Susana Calvo Calvo
10:30	78 66 64 46 23 22	AZAILA	505 508 504 505 505 505	5 46 5 194 282 280	José Ángel Solsona Artal, María Blanca Solsona Artal
10:50	42	AZAILA	2	211	Rebeca Tul Moreno
11:00	66	AZAILA	12	156	Relación de propietarios la dehesa de Val de Mesón
11:10	67	AZAILA	3	285	Junta de montes y pastos de Azaila Junta de la Dehesa
11:20	55 45 35 32	AZAILA	505 2 505 1	5500 215 300 120	Junta de montes y pastos de Azaila
11:40	68	AZAILA	12	157	Araceli Tesan Calvo
11:50	71	AZAILA	504	11	Enrique Gaudes Pascual José Antonio Gaudes Amoros Mª Teresa Amoros Bielsa
12:00	73	AZAILA	504	12	Alfredo Cornelio Guerrero Mustienes María Asunción Guerrero Mustienes Hdros. José Luis Guerrero Mustienes
12:10	81	AZAILA	505	279	Enrique Gaudes Pascual
12:20	62	AZAILA	504	4	Abonos Tesán S.L.
12:30	37	AZAILA	505	248	Yolanda Blasco Pascual
12:40	39	AZAILA	505	246	Soledad Blasco Bielsa
12:50	40	AZAILA	505	240	Araceli Calvo Blasco
13:00	41	AZAILA	505	242	Hdos. Antonio Tesán López
13:10	48	AZAILA	505	204	Mª Ángeles Pascual Paternoy Mª José Lucea Pascual Carlos Antonio Lucea Pascual

csv: BOA20240422037